



C I R C U L A R CSJRIC23-160

Fecha: 20 de octubre de 2023
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
Asunto: *“Diligenciamiento de formulario para determinar la Huella de Carbono Institucional”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira y la Coordinación Seccional del SIGCMA, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención de la contaminación ambiental potencial, generada por las actividades administrativas y judiciales, y con fundamento en lo establecido en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de 2014, por el cual se adopta el Plan de Gestión ambiental de la Rama Judicial en su Programa de Gestión de Emisiones Atmosféricas, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual tiene como objetivo “minimizar los impactos ambientales al recurso aire”, generado por los vehículos y las actividades desarrolladas en los despachos judiciales y sedes administrativas de la Rama Judicial”

Solicitamos amablemente a todos los servidores del Distrito Judicial de Pereira, contribuir en la recopilación de información para determinar el Alcance 3 de la Huella de Carbono Institucional, en el tercer trimestre de la vigencia 2023.

Donde se define este como:

“Alcance 3: otras emisiones indirectas. Algunos ejemplos de actividades de alcance 3 son la extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de trabajo con medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.”

Para tal fin, se remite el formato Forms que le permite a cada servidor judicial diligenciar la información referente a:


- Datos del servidor judicial
- Medio de transporte terrestre utilizado
- Viajes nacionales e internacionales de carácter laboral

Se agradece diligenciar el formulario en el link que a continuación se relaciona a más tardar el 31 de octubre hogaño.

Link: [MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO INSTITUCIONAL TERCER TRIMESTRE](#) o escanea el QR.




BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Magistrada (AF)

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial

BEAV/LIAC
Proyectó: EOC*/Papr*
Revisó: RGB

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308

Circular Hoja No. 2